

MIÉRCOLES, 13 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 197

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

**CVE-2010-14864** *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 2/2010.*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre del 2010 el expediente de modificación de créditos número 2/2010, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que por los interesados legítimos se presenten las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial.

Castañeda, 1 de octubre de 2010.

El alcalde,

Miguel Ángel López Villar.

[2010/14864](#)